COMITÉ DE APROBACIÓN MODIFICATORIO No. 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 007 DE 2026	
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COELLO TOLIMA "ESPUCOELLO E.S.P." NIT: 809.006.200-9
CONTRATISTA	NORBEY PEÑA PEREZ C.C. 93.134.968 DE ESPINAL – TOLIMA
OBJETO	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS MOTOBOMBAS EMPLEADAS EN LA CAPTACION DE BOMBEO SITUADAS EN LA VEREDA VEGA DE LOS PADRES Y VEREDA BARRIALOZA
VALOR INCIAL DE CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000).
RUBRO	232020200501
CDP	No. 009 del 16 enero del 2026
RP	No. 008 del 16 enero del 2026
SUPERVISOR	JHONATAN ALEXANDER ROJAS GÓMEZ TÉCNICO OPERATIVO
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES, A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA DE COMITÉ No. 001	VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026

En las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Coello "ESPUCOELLO E.S.P.", a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026, se reunieron el Ingeniero **CARLOS ALBEIRO VEGA HERRERA** representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Coello Tolima **"ESPUCOELLO E.S.P.", JHONATAN ALEXANDER ROJAS GÓMEZ** Técnico Operativo de la de la Empresa de Servicios Públicos de Coello Tolima **"ESPUCOELLO E.S.P.",** en calidad de **SUPERVISOR** del contrato y **NORBEY PEÑA PEREZ**, en calidad de **CONTRATISTA** con el objeto de realizar el Acta de Comité de Aprobación Modificatorio No. 001, con el fin de dar continuidad al contrato de prestación de servicios de la referencia.

Temas para tratar:

1. Estado del Contrato
2. Aprobación de Acta Modificatoria No. 1.
3. Proposiciones y varios.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. **ESTADO DEL CONTRATO**

Plazo del Contrato: Seis (06) meses, a partir de su legalización.
Fecha del Contrato: 16 de enero del 2026
Fecha Acta de Inicio: 16 de enero del 2026

El contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo contractual establecido, cumpliendo con las actividades relacionadas con el mantenimiento correctivo y preventivo de las motobombas empleadas en la captación de bombeo situadas en la vereda Vega de los Padres y vereda Barrialoza del Municipio de Coello Tolima.

Durante la ejecución del contrato, se pudo evidenciar la necesidad de adicionar recursos económicos, debido a que los valores inicialmente establecidos resultan insuficientes para continuar con la ejecución total de las actividades contempladas dentro del objeto contractual, específicamente en lo relacionado con el mantenimiento y suministro de materiales y repuestos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de las motobombas.

Por lo anterior, se hace necesario adicionar recursos al contrato con el fin de dar continuidad y culminar satisfactoriamente el objeto contractual inicialmente pactado, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de captación y la continuidad en la prestación del servicio de acueducto en las veredas beneficiadas.

2. **APROBACIÓN DE MODIFICATORIA No. 001**

Se aprueba la **ADICIÓN No. 001** al Contrato de Prestación de Servicios No. 007 de 2026, por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)**

Lo anterior con el fin de dar continuidad a la ejecución del contrato y culminar satisfactoriamente las actividades relacionadas con el **mantenimiento correctivo y preventivo con suministro de repuestos a las motobombas empleadas en la captación de bombeo situadas en la vereda Vega de los Padres y vereda Barrialosa del Municipio de Coello Tolima**, garantizando su adecuado funcionamiento y la continuidad en la prestación del servicio de acueducto.

En consecuencia, se hace necesario **MODIFICAR CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO**, la cual quedará así:

CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO (MODIFICADA): El valor total del contrato será la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)**, incluidos todos los costos directos e indirectos que implique la ejecución de este.

Powered by CamScanner

Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes y sin modificación alguna.

3. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

No se presentaron proposiciones adicionales.

No siendo otro el objeto del presente se firma una vez leído y aprobado en todas sus partes por quienes en él intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

POR LA ENTIDAD

ING. CARLOS ALBEIRO VEGA HERRERA
GERENTE "ESPUCOELLO E.S.P."

POR EL CONTRATISTA

NORBEY PEÑA PEREZ
C.C No. 93.134.968 DE ESPINAL
CONTRATISTA

POR LA ENTIDAD

JHONATAN ALEXANDER ROJAS GÓMEZ
TÉCNICO OPERATIVO
"ESPUCOELLO E.S.P."
SUPERVISOR CONTRATO

Elaboro: Alejandra Rodríguez Zamora
Apoyo a la Gestión

Revisó: Ana María Ortiz Ferro
Asesor Jurídico "ESPUCOELLO" E.S.P.

Aprobó: Carlos Albeiro Vega Herrera
Gerente "ESPUCOELLO" E.S.P.

Powered by CamScanner